

529

U. U. U.



Universidad de la República
FACULTAD DE INGENIERIA
MONTEVIDEO - URUGUAY



A. O. N° 172119

Antecede	N.º								
Serie.....									

**CONVENIO ENTRE LA FACULTAD DE INGENIERIA, LA
CONTADURIA GENERAL DE LA NACION E I.B.M. DEL URUGUAY:**

En Montevideo, a los diecisiete días del mes de junio de 1992, entre la Contaduría General de la Nación, la Universidad de la República (Facultad de Ingeniería) e IBM del Uruguay, se suscribe el siguiente convenio, debidamente autorizado por la Universidad de la República con fecha 29.4.92.-

1 - OBJETIVO

Por el presente convenio la Universidad de la República, por intermedio del Instituto de Computación de la Facultad de Ingeniería, se compromete a llevar a cabo los estudios necesarios para asesorar a la Contaduría General de la Nación en el mejoramiento y ampliación de los sistemas informáticos de dicha administración.

Se busca implementar un sistema que permita:

*Facilitar la evolución del sistema de información mediante la incorporación de la tecnología de base de datos.

*Aumentar el servicio ofrecido por el sistema a usuarios diversos, simplificando (o eliminando) la programación de consultas específicas.

*Prever la interconexión de los sistemas de la CGN

Año	Sección	Número

Sírvase citar
Exp. N.º

SIGUE	Nº							
Serie								

con otros sistemas distantes, mejorando la calidad de los servicios y el intercambio de información.

*Tableau de bord.

*Nuevos mecanismos de interfase de alto nivel destinadas a usuarios no experimentados.

El estudio proyectado, en vista a su efectiva realización se limitará a la aplicación del "Gasto Público", aportando una visión de conjunto sobre el contexto en el cual los sistemas informáticos de la CGN deberán situarse en el futuro.

2- ACTIVIDADES A CUMPLIR Y ETAPAS DE REALIZACION

A) Diagnóstico y Estudio de Factibilidad

A.1 - Análisis del Sistema de Información actual.

A.2 - Propuesta general de evolución.

A.3 - Estudio de diferentes soluciones técnicas.

A.4 - Realización de un prototipo.

A.5 - Propuesta de un Plan de Capacitación.

B) Capacitación

Las áreas y el personal que participe del Plan de Capacitación serán estudiados en detalle en el punto a.5. Se sugiere que se tenga en cuenta desde ya, los temas de Base de Datos, Concepción de Sistemas de Información e Ingeniería de Software.

C) Análisis, diseño y plan de realización del nuevo



Universidad de la República
FACULTAD DE INGENIERIA
 MONTEVIDEO - URUGUAY



A. O. N° 172120

Antecede	N.º						
Serie.....							

sistema

D) Realización

3 - RESPONSABILIDAD DE LAS DIFERENTES PARTES DEL PRESENTE CONVENIO

3.1 - Instituto de Computación de la Facultad de Ingeniería.(en adelante INCO)

El INCO se compromete a la realización completa de la etapa (A). Esta etapa se materializa en un documento de síntesis y en un prototipo. Los resultados de dicha etapa reflejan el estudio y la opinión del INCO. En el proceso de conformación de dicha opinión, el INCO consultará al personal de la CGN así como a usuarios significativos del futuro sistema.

Según los resultados y conclusiones de la etapa (A), se pueden convenir las otras (B,C y D), de conformidad de partes, en otro acuerdo.

A los efectos de una mejor utilización del hardware y software de IBM, técnicos representantes de dicha empresa serán también consultados. El INCO se compromete a facilitar una progresiva transferencia de tecnología sobre el sistema construido con el personal de la CGN, a los efectos de garantizar un perfecto dominio del mismo por parte de dichos técnicos.

Año	Sección	Número

Sírvase citar
Exp. N.º

SIGUE Serie	Nº							

3.2 - IBM del Uruguay

La empresa IBM del Uruguay proporcionará personal técnico especializado a los efectos de apoyar el trabajo realizado en el marco de este convenio. Este apoyo será efectivo durante la fase de análisis, evaluación de soluciones técnicas, la realización del prototipo y la realización del nuevo sistema informático y podrá consistir en:

- Análisis de los requerimientos de CGN, a fin de ayudarlo en la selección de equipo, de las configuraciones de sistema, de programas y otros servicios IBM.

- Asesoramiento y guía, que puede abarcar las siguientes áreas:

- Diseño y análisis de sistemas.

- Diseño de aplicaciones.

- Puesta en marcha de aplicaciones y diseño de programas.

- Codificación

- Conversiones

- Operación de la instalación

3.3 - Contaduría General de la Nación

La CGN se compromete a designar personal técnico, en un mínimo de tres personas, para participar en forma



Universidad de la República
FACULTAD DE INGENIERIA
 MONTEVIDEO - URUGUAY



A. O. N° 172121

Antecede	N.º							
Serie.....								

activa en las diferentes etapas de dicho convenio.

Dicho personal técnico debe estar disponible al menos part-time para la actividad del convenio.

4 - PLAZOS Y PAGOS

Etapa (A): 5 meses a partir del primer pago previsto en el convenio.

Pagos Etapa (A): U\$S 16.000

- U\$S 5.000 a la firma del convenio.

- U\$S 5.000 a los dos meses de la firma del convenio.

- U\$S 6.000 a la recepción en conformidad por parte de la CGN del informe y el prototipo correspondientes a la etapa (A).

Los pagos los realizará la CGN depositando el dinero en las cuentas bancarias que la Universidad de la República designe a tal efecto.

5 - CONDICIONES PARE RESCINDIR DEL CONVENIO

El presente convenio podrá ser rescindido por incumplimiento de las obligaciones que cada parte asume en este instrumento unilateralmente. La parte que pretendiera rescindirlo deberá comunicarlo, a la o las otras partes de acuerdo a lo previsto por el art. 91 del Decreto 500/91.

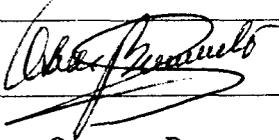
En prueba de lo cual se firma el presente en tres ejemplares originales del mismo tenor y en el lugar y

Año	Sección	Número

Sírvase citar
 Exp. N.º

SIGUE Serie	N°								

fecha arriba indicados.



Cr. Oscar Berrueta

Contador General

de la Nación



Dr. Ing. Rafael Guarga

Decano

Facultad de Ingeniería



Ing. Alberto Young

IBM del Uruguay